



Nombre de alumno: Gilary Garduño Alvarez

Nombre del profesor: Julio Cesar Vázquez

Nombre del trabajo: Ensayo

Materia: Derecho Laboral

Grado: 4to cuatrimestre

Grupo: A

En este ensayo se hablará de la antigüedad laboral y sus repercusiones, en donde mencionare las ventajas de tener una cierta antigüedad en un centro de trabajo, los beneficios que se obtienen al estar dentro del rubro más antiguo, y expondré argumentos de los trabajadores con mayor antigüedad que tengan derechos distintos a los nuevos trabajadores.

Para comenzar con dicho ensayo mencionare que es la antigüedad laboral, y se entiende por antigüedad el tiempo en que el trabajador ha prestado servicios para una empresa determinada sin solución de continuidad, y el hecho de existir una diversidad de contratos no siempre provoca la existencia de relaciones laborales diferentes, de hecho investigado menciona que cuando un trabajador ha tenido una pluralidad de c

ontratos, la jurisprudencia ha establecido que mientras no exista una ruptura de la “unidad esencial del vínculo” contractual, se entiende que la relación laboral sigue siendo la misma, asimismo, cuando se ha producido la subrogación de un trabajador por empres/as que van sucediendo a la empleadora anterior, la antigüedad del trabajador en esos se computará desde el primer contrato con la primera empresa.

La antigüedad laboral es esencial en toda relación laboral, ya que incide directamente en el salario como promoción económica, la antigüedad se tiene en cuenta por la legislación laboral en materia de en los casos de cesión ilegal de trabajadores, en el cómputo para la obtención del derecho a la excedencia voluntaria, en materia de derechos de los trabajadores contratados a tiempo parcial.

La antigüedad es un derecho que empieza a desarrollar el trabajador desde el primer día que presta servicios en la empresa, incluso durante el periodo de prueba, o si ha enlazado varios contratos diferentes o convertido un contrato a otra modalidad.

La antigüedad en una empresa sólo se pierde cuando se extingue la relación laboral, normalmente por un fin de contrato temporal o un despido, si después de un despido o fin de contrato, la empresa te vuelve a contratar, dependerá del tiempo que medie entre contratos para saber si la antigüedad se ha perdido.

Algunas de las ventajas de tener una cierta antigüedad en un centro de trabajo o los beneficios que se obtienen al estar dentro del rubro más antiguo podrían ser cobrar una indemnización mayor en caso de despido ya que si nos despiden de un trabajo, tenemos derecho a percibir una indemnización que varía en función del período de tiempo que hayamos trabajado en la

empresa, otra sería poder percibir un complemento salarial por antigüedad como mencionamos, cada vez es más difícil que un trabajador vea compensada su fidelidad a la empresa con un plus por antigüedad, tal y como era frecuente por convenio hasta hace sólo unos años, tener la posibilidad de ascender también ha cambiado la forma de premiar a un trabajador con un ascenso, poder pedir una excedencia el período mínimo de permanencia en una empresa para solicitar una excedencia laboral es de un año.

Así que la antigüedad también es importante en el caso de que necesitemos, tener más opciones de conservar el puesto de trabajo tener una cierta antigüedad en la empresa no nos garantiza, ni mucho menos, mantener nuestro trabajo, pero puede ayudar cuando la empresa se vea obligada a recortar plantilla, y por último la preferencia a la hora de pedir vacaciones y traslados no siempre un trabajador que lleve más tiempo en la empresa puede elegir antes sus vacaciones que otro que lleve menos tiempo, pero la antigüedad puede ser un criterio útil tanto en este aspecto como a la hora de pedir o renunciar a un traslado.

Par hablar de la prima de antigüedad podríamos decir que el monto de la prima de antigüedad debe determinarse con base en el salario que percibía el trabajador al momento en que terminó la relación laboral, por renuncia, muerte, incapacidad o jubilación, la prima de antigüedad consiste en el importe de doce días de salario, por cada año de servicios.

De acuerdo a la Ley, la prima de antigüedad se deberá pagar a los trabajadores que se separan voluntariamente de su empleo, siempre que hayan cumplido, por lo menos, quince años de servicios. De igual forma, esta prestación se debe de pagar a los empleados que se separen de su trabajo por causa justificada y a los que sean separados de su empleo, independientemente de la circunstancia del despido.

Como conclusión de este ensayo me gustaría mencionar que La antigüedad laboral es un beneficio que protege al trabajador, siguiendo principios fundamentales como la estabilidad laboral, la naturaleza protectora de esta rama del derecho y la continuidad laboral.

Esta figura jurídica encuentra su importancia en situaciones que deben traducirse como beneficios para el trabajador como es el caso del pago de la prima de antigüedad y el derecho a ser tomado en cuenta con consideración especial para aumentar el puesto y nivel laboral.

Referencias:

<https://www.marbenabogados.com/la-antiguedad-laboral/>

https://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4sIAAAAAAEA MtMSbF1jTAAAUNDU3NLtbLUouLM_DxblwMDCwNzAwuQQGZapUt-ckhIQaptWmJOcSoAGcJbnzUAAAA=WKE

<https://definicionlegal.blogspot.com/2015/09/antiguedad-laboral.html>